



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/07/27 - 09:27:28 \*\*\*\* Recibo No. S001074378 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210727-0043

**CODIGO DE VERIFICACIÓN j7s6vzZ4jj**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.  
**SIGLA:** SLOG S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900267904-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** ITAGUI

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 172976  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JULIO 02 DE 2014  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 29 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 1,355,692,446.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 52D NO 76 67 LC 2139  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05360 - ITAGUI  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 5977666  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3176421567  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** erica.arbelaez@slog.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 59 N 70 349 TORRE 6 APTO 1810  
**MUNICIPIO :** 05360 - ITAGUI  
**TELÉFONO 1 :** 5046291  
**TELÉFONO 3 :** 3176421567  
**CORREO ELECTRÓNICO :** erica.arbelaez@slog.com.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
erica.arbelaez@slog.com.co

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN j7s6vzZ4jj**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN CASA PRINCIPAL**

EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION FUE REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA EL 23 DE FEBRERO DE 2009, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 2158.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2009 DE LA (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S), REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95836 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A..

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 03 DE JUNIO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95835 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : DE MEDELLIN A ITAGUI, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION, REFORMAS ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.
  - 2) SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
- Actual.) SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE MAYO DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95837 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. POR SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 10 DE MARZO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95839 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOLUCIONARTE INTEGRADORES DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. POR SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE MAYO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 95837 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j7s6vzZ4jj**

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA..

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20140603	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-95835	20140702
AC-1	20090504	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-95837	20140702
AC-3	20110310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-95839	20140702
AC-4	20111010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MEDELLIN	RM09-95840	20140702
AC-1	20151110	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ITAGUI	RM09-107640	20151123
AC-2	20160125	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ITAGUI	RM09-109566	20160218
AC-3	20160401	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ITAGUI	RM09-111468	20160512

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE FEBRERO DE 2029

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: SER AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL, COORDINAR Y ORGANIZAR EMBARQUES, CONSOLIDAR CARGA DE EXPORTACION O DESCONSOLIDAR CARGA DE IMPORTACION Y EMITIR O RECIBIR DEL EXTERIOR DOCUMENTOS DE TRANSPORTE PROPIOS DE SU ACTIVIDAD. TRANSPORTE, ADUANA, APROVECHAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA; EMBARQUE, AGENTE DE CARGA LATA, COMO TAMBIEN REALIZAR EL CONTRATO DE FLETAMENTO, INTERMEDIACION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE AEREO, MARITIMO, FLUVIAL, TERRESTRE, FERROVIARIO, POR CARRETERA NACIONAL E INTERNACIONAL MULTIMODAL O COMBINADA. IMPORTAR Y EXPONER TODA CLASE DE PRODUCTOS, SERVICIOS, MAQUINARIA, ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS, COMERCIALIZAR Y VENDER PRODUCTOS COLOMBIANOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O FABRICADO POR PRODUCTORES COLOMBIANOS, LA EMPRESA PODRA DEDICARSE A CUALQUIER OBJETO LICITO DE COMERCIO. IGUALMENTE AGENCIAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE CONSOLIDADOR DE CARGA Y DE TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AGENTE DE CARGA, COORDINAR Y MANEJAR OPERACIONES INHERENTES A LA LOGISTICA DEL TRANSPORTE Y SU DISTRIBUCION EN TODAS SUS MODALIDADES. LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE BODEGA Y CUSTODIA DE MERCANCIAS O MATERIAS PRIMAS, LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. ASI MISMO PODREMOS ASOCIARNOS CON OTRAS COMPANIAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES A LA ACTIVIDAD. PODRA INVERTIR EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADMINISTRAR SUS BIENES PROPIAS Y LOS BIENES PERTENECIENTES A TERCERAS PERSONAS. PODRA TAMBIEN ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, ABRIR MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, ENDOSAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS EN GENERAL, REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO LICITO QUE SE RELACIONE CON LA ACTIVIDAD Y TODAS LAS OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, BANCARIAS Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN LA ACTIVIDAD LOS ACTORES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA. LA PARTICIPACION DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, LA COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACION INTERNACIONAL O NACIONAL DE



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j7s6vzZ4jj**

MERCANCIAS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS, LA ASESORIA O CONSULTORIA A FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EXPLOTAR LAS ACTIVIDADES DE AGENCIA DE CARGA PARA LA IMPORTACION, EXPORTACION, CONSOLIDACION O DES CONSOLIDACION DE CARGAS, SERVICIO DE RECIBIDO, TRANSPORTE Y ENTREGA PUERTA A PUERTA DE MERCANCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y EN CUANTO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES, INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO DEUDOR O ACREEDOR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ESTAS. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CON COMPANIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE REQUIERAN. EL DESARROLLO, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y YENTA DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA COMPUTADORES; LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EN LA INSTALACION DE PROGRAMAS Y REDES DE COMPUTATION Y LA REPARACION DE EQUIPOS, LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE FABRIQUEN O DISTRIBUYAN ESTAS MISMOS PRODUCTOS; EL DESARROLLO Y PROMOTION DE INVESTIGACIONES EN ESTE CAMPO LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE SOFTWARE Y HARDWARE Y LA DIFUSION DE PUBLICACIONES RELACIONADAS CON ESTA Y CON TECNOLOGIAS AFINES.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 122393 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CANO LARGO ADRIAN FARID	CC 6,645,756

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 122393 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ARBELAEZ GIRALDO ERICA MARIA	CC 43,754,421

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION DE SUS



**CODIGO DE VERIFICACIÓN j7s6vzZ4jj**

BIENES Y NEGOCIOS ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUBGERENTE, QUE ACTUARA EN REEMPLAZO DE LAS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES DEL GERENTE.

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PODRA COMPROMETERLA U OBLIGARLA LIBREMENTE EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O EN QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACION ALGUNA DE CUANTIA.

EL GERENTE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD PODRA COMPROMETERLA U OBLIGARLA LIBREMENTE Y EN FORMA INDIVIDUAL EN ACTOS O CONTRATOS, Y EN OPERACIONES DE CREDITO CUYA CUANTIA NO SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (400.000.000) EN LA FECHA DE CONTRATACION, POR CADA OPERACION.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE PODRA EJERCER, DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN LOS ESTATUTOS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.
- B) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
- C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD.
- D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS LEYES.
- E) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y EMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL.
- F) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMAN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA CONDUCTA DE LA COMPANIA.
- G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A SUS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CONFORME A LOS ESTATUTOS.
- H) SUMINISTRAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPANIA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES; Y CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LES IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
- I) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/07/27 - 09:27:30 \*\*\*\* Recibo No. S001074378 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210727-0043

**CODIGO DE VERIFICACIÓN j7s6vzZ4jj**

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS  
**MATRICULA :** 172982  
**FECHA DE MATRICULA :** 20140702  
**FECHA DE RENOVACION :** 20210329  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**DIRECCION :** CR 52D NO 76 67 LC 2139  
**MUNICIPIO :** 05360 - ITAGUI  
**TELEFONO 1 :** 5046291  
**TELEFONO 3 :** 3176421567  
**CORREO ELECTRONICO :** erica.arbelaez@slog.com.co  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 1,355,692,446

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$657,600,888

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5229

**CERTIFICA**

LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE COMO GARANTE DE LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI PODRA CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO SE REPORTARE ALGUN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD, LO CUAL CORRESPONDE DECIDIRLO A LA ASAMBLEA GENERAL POR UNANIMIDAD.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO  
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR  
SLOG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.**

**Fecha expedición:** 2021/07/27 - 09:27:30 \*\*\*\* **Recibo No.** S001074378 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210727-0043

**CODIGO DE VERIFICACIÓN j7s6vzZ4jj**

---

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación j7s6vzZ4jj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**JORGE FEDERICO MEJIA V.**  
Secretario

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---